

**DICTAMEN TÉCNICO DEL PROVEEDOR: A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA ÚNICA																																													
CANT	U/M	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO	DICTAMEN																																										
52	SERVICIO	VIGENCIA: 25 DE FEBRERO DEL 2026 AL 25 DE FEBRERO DEL 2027	SI CUMPLE																																										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA AMPARADA</th> <th>DEDUCIBLE</th> <th>LIMITE MAXIMO DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DAÑOS MATERIALES</td> <td>5%</td> <td>VALOR FACTURA</td> </tr> <tr> <td>ROBO TOTAL</td> <td>10%</td> <td>VALOR FACTURA</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITE UNICO Y COMBINADO DAÑOS A TERCEROS</td> <td colspan="2">\$ 3,000,000.00 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA</td> <td colspan="2">\$ 3,000,000.00 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD A DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS EN SUS BIENES</td> <td colspan="2">\$ 1,500,000.00 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS</td> <td colspan="2">\$ 1,500,000.00 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>GASTOS MEDICOS OCUPANTES</td> <td colspan="2">\$ 400,000.00 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>DEFENSA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL</td> <td colspan="2">AMPARADO</td> </tr> <tr> <td>GASTOS POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA ORGANICA</td> <td colspan="2">\$100,000.00</td> </tr> <tr> <td>ASISTENCIA</td> <td colspan="2">VIAL VIAJES Y MEDICA</td> </tr> <tr> <td>DESVELAMIENTO POR PENETRACION DE AGUA AL MOTOR</td> <td colspan="2">AMPARADO</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA POR MUERTE A TERCERAS PERSONAS</td> <td colspan="2">\$3,000,000</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS POR LA CARGA TIPO B</td> <td colspan="2">1,000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>		COBERTURA AMPARADA	DEDUCIBLE	LIMITE MAXIMO DE	DAÑOS MATERIALES	5%	VALOR FACTURA	ROBO TOTAL	10%	VALOR FACTURA	RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITE UNICO Y COMBINADO DAÑOS A TERCEROS	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO		RESPONSABILIDAD A DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS EN SUS BIENES	\$ 1,500,000.00 POR EVENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS	\$ 1,500,000.00 POR EVENTO		GASTOS MEDICOS OCUPANTES	\$ 400,000.00 POR EVENTO		DEFENSA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL	AMPARADO		GASTOS POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA ORGANICA	\$100,000.00		ASISTENCIA	VIAL VIAJES Y MEDICA		DESVELAMIENTO POR PENETRACION DE AGUA AL MOTOR	AMPARADO		RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA POR MUERTE A TERCERAS PERSONAS	\$3,000,000		RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS POR LA CARGA TIPO B	1,000,000.00	
COBERTURA AMPARADA	DEDUCIBLE	LIMITE MAXIMO DE																																											
DAÑOS MATERIALES	5%	VALOR FACTURA																																											
ROBO TOTAL	10%	VALOR FACTURA																																											
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITE UNICO Y COMBINADO DAÑOS A TERCEROS	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO																																												
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO																																												
RESPONSABILIDAD A DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS EN SUS BIENES	\$ 1,500,000.00 POR EVENTO																																												
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS	\$ 1,500,000.00 POR EVENTO																																												
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	\$ 400,000.00 POR EVENTO																																												
DEFENSA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL	AMPARADO																																												
GASTOS POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA ORGANICA	\$100,000.00																																												
ASISTENCIA	VIAL VIAJES Y MEDICA																																												
DESVELAMIENTO POR PENETRACION DE AGUA AL MOTOR	AMPARADO																																												
RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA POR MUERTE A TERCERAS PERSONAS	\$3,000,000																																												
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS POR LA CARGA TIPO B	1,000,000.00																																												

En base a la revisión y evaluación de la propuesta técnica presentada por el proveedor participante **A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** se dictamina que, **SI CUMPLE** con las 52 pólizas de seguro de la partida única en la que participa ya que reúnen los requisitos previstos por las bases de conformidad con los criterios establecidos, los que inciden en los requisitos técnicos mínimos, los aspectos de calidad y oportunidad expresados en dichos anexos, así como los demás aspectos técnicos que incidan en la solvencia de su propuesta.

**DICTAMEN TÉCNICO DEL PROVEEDOR: SEGUROS SURA S.A DE C.V.**

PARTIDA ÚNICA																																													
CANT	U/M	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO	DICTAMEN																																										
52	SERVICIO	VIGENCIA: 25 DE FEBRERO DEL 2026 AL 25 DE FEBRERO DEL 2027	SI CUMPLE																																										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA AMPARADA</th> <th>DEDUCIBLE</th> <th>LIMITE MAXIMO DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DAÑOS MATERIALES</td> <td>5%</td> <td>VALOR FACTURA</td> </tr> <tr> <td>ROBO TOTAL</td> <td>10%</td> <td>VALOR FACTURA</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITE UNICO Y COMBINADO DAÑOS A TERCEROS</td> <td colspan="2">\$ 3,000,000.00 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA</td> <td colspan="2">\$ 3,000,000.00 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD A DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS EN SUS BIENES</td> <td colspan="2">\$ 1,500,000.00 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS</td> <td colspan="2">\$ 1,500,000.00 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>GASTOS MEDICOS OCUPANTES</td> <td colspan="2">\$ 400,000.00 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>DEFENSA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL</td> <td colspan="2">AMPARADO</td> </tr> <tr> <td>GASTOS POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA ORGANICA</td> <td colspan="2">\$100,000.00</td> </tr> <tr> <td>ASISTENCIA</td> <td colspan="2">VIAL VIAJES Y MEDICA</td> </tr> <tr> <td>DESVELAMIENTO POR PENETRACION DE AGUA AL MOTOR</td> <td colspan="2">AMPARADO</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA POR MUERTE A TERCERAS PERSONAS</td> <td colspan="2">\$3,000,000</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS POR LA CARGA TIPO B</td> <td colspan="2">1,000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>		COBERTURA AMPARADA	DEDUCIBLE	LIMITE MAXIMO DE	DAÑOS MATERIALES	5%	VALOR FACTURA	ROBO TOTAL	10%	VALOR FACTURA	RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITE UNICO Y COMBINADO DAÑOS A TERCEROS	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO		RESPONSABILIDAD A DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS EN SUS BIENES	\$ 1,500,000.00 POR EVENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS	\$ 1,500,000.00 POR EVENTO		GASTOS MEDICOS OCUPANTES	\$ 400,000.00 POR EVENTO		DEFENSA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL	AMPARADO		GASTOS POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA ORGANICA	\$100,000.00		ASISTENCIA	VIAL VIAJES Y MEDICA		DESVELAMIENTO POR PENETRACION DE AGUA AL MOTOR	AMPARADO		RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA POR MUERTE A TERCERAS PERSONAS	\$3,000,000		RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS POR LA CARGA TIPO B	1,000,000.00	
COBERTURA AMPARADA	DEDUCIBLE	LIMITE MAXIMO DE																																											
DAÑOS MATERIALES	5%	VALOR FACTURA																																											
ROBO TOTAL	10%	VALOR FACTURA																																											
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITE UNICO Y COMBINADO DAÑOS A TERCEROS	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO																																												
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO																																												
RESPONSABILIDAD A DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS EN SUS BIENES	\$ 1,500,000.00 POR EVENTO																																												
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS	\$ 1,500,000.00 POR EVENTO																																												
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	\$ 400,000.00 POR EVENTO																																												
DEFENSA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL	AMPARADO																																												
GASTOS POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA ORGANICA	\$100,000.00																																												
ASISTENCIA	VIAL VIAJES Y MEDICA																																												
DESVELAMIENTO POR PENETRACION DE AGUA AL MOTOR	AMPARADO																																												
RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA POR MUERTE A TERCERAS PERSONAS	\$3,000,000																																												
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS POR LA CARGA TIPO B	1,000,000.00																																												

En base a la revisión y evaluación de la propuesta técnica presentada por el proveedor participante **SEGUROS SURA S.A DE C.V.** se dictamina que, **SI CUMPLE** con las 52 pólizas de seguro de la partida única en la que participa ya que reúnen los requisitos previstos por las bases de conformidad con los criterios establecidos, los que inciden en los requisitos técnicos mínimos, los aspectos de calidad y oportunidad expresados en dichos anexos, así como los demás aspectos técnicos que incidan en la solvencia de su propuesta.

**DICTAMEN TÉCNICO DEL PROVEEDOR: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

PARTIDA ÚNICA																																										
CANT	U/M	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO	DICTAMEN																																							
52	SERVICIO	VIGENCIA: 26 DE FEBRERO DEL 2024 AL 25 DE FEBRERO DEL 2025	SI CUMPLE																																							
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA AMPARADA</th> <th>DEDUCIBLE</th> <th>LIMITE MAXIMO DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DAÑOS MATERIALES</td> <td>5%</td> <td>VALOR FACTURA</td> </tr> <tr> <td>ROBO TOTAL</td> <td>10%</td> <td>VALOR FACTURA</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITE UNICO Y COMBINADO DAÑOS A TERCEROS</td> <td colspan="2">\$ 3,000,000.00 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA</td> <td colspan="2">\$ 3,000,000.00 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>RC DAÑOS A OCUPANTES</td> <td colspan="2">\$ 1,500,000.00 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>GASTOS MEDICOS OCUPANTES</td> <td colspan="2">\$ 400,000.00 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>DEFENSA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL</td> <td colspan="2">AMPARADO</td> </tr> <tr> <td>GASTOS POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA ORGANICA</td> <td colspan="2">\$100,000.00</td> </tr> <tr> <td>ASISTENCIA</td> <td colspan="2">VIAL VIAJES Y MEDICA</td> </tr> <tr> <td>DESVIELAMIENTO POR PENETRACION DE AGUA AL MOTOR</td> <td colspan="2">AMPARADO</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA POR MUERTE A TERCERAS PERSONAS</td> <td colspan="2">\$3,000,000</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS POR LA CARGA TIPO B</td> <td colspan="2">AMPARADA</td> </tr> </tbody> </table>		COBERTURA AMPARADA	DEDUCIBLE	LIMITE MAXIMO DE	DAÑOS MATERIALES	5%	VALOR FACTURA	ROBO TOTAL	10%	VALOR FACTURA	RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITE UNICO Y COMBINADO DAÑOS A TERCEROS	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO		RC DAÑOS A OCUPANTES	\$ 1,500,000.00 POR EVENTO		GASTOS MEDICOS OCUPANTES	\$ 400,000.00 POR EVENTO		DEFENSA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL	AMPARADO		GASTOS POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA ORGANICA	\$100,000.00		ASISTENCIA	VIAL VIAJES Y MEDICA		DESVIELAMIENTO POR PENETRACION DE AGUA AL MOTOR	AMPARADO		RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA POR MUERTE A TERCERAS PERSONAS	\$3,000,000		RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS POR LA CARGA TIPO B	AMPARADA	
COBERTURA AMPARADA	DEDUCIBLE	LIMITE MAXIMO DE																																								
DAÑOS MATERIALES	5%	VALOR FACTURA																																								
ROBO TOTAL	10%	VALOR FACTURA																																								
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITE UNICO Y COMBINADO DAÑOS A TERCEROS	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO																																									
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO																																									
RC DAÑOS A OCUPANTES	\$ 1,500,000.00 POR EVENTO																																									
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	\$ 400,000.00 POR EVENTO																																									
DEFENSA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL	AMPARADO																																									
GASTOS POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA ORGANICA	\$100,000.00																																									
ASISTENCIA	VIAL VIAJES Y MEDICA																																									
DESVIELAMIENTO POR PENETRACION DE AGUA AL MOTOR	AMPARADO																																									
RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA POR MUERTE A TERCERAS PERSONAS	\$3,000,000																																									
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS POR LA CARGA TIPO B	AMPARADA																																									

En base a la revisión y evaluación de la propuesta técnica presentada por el proveedor participante **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** se dictamina que, **SI CUMPLE** con las 52 pólizas de seguro de la partida única en la que participa ya que reúnen los requisitos previstos por las bases de conformidad con los criterios establecidos, los que inciden en los requisitos técnicos mínimos, los aspectos de calidad y oportunidad expresados en dichos anexos, así como los demás aspectos técnicos que incidan en la solvencia de su propuesta.

**DICTAMEN TÉCNICO DEL PROVEEDOR: SEGUROS EL POTOSI, S.A.**

PARTIDA ÚNICA																																										
CANT	U/M	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO	DICTAMEN																																							
52	SERVICIO	<p>VIGENCIA: 25 DE FEBRERO DEL 2026 AL 25 DE FEBRERO DEL 2027                      COBERTURA: AMPLIA QUE INCLUYE LO SIGUIENTE                      COBERTURA LIMITADA: INCLUYE ROBO E INCENDIO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA AMPARADA</th> <th>DEDUCIBLE</th> <th>LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DAÑOS MATERIALES</td> <td>5%</td> <td>VALOR FACTURA / Comercial</td> </tr> <tr> <td>ROBO TOTAL</td> <td>10%</td> <td>VALOR FACTURA / Comercial</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS</td> <td colspan="2">3,000,000 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD A DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS EN SUS BIENES</td> <td colspan="2">\$3,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS</td> <td colspan="2">\$3,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>GASTOS MEDICOS OCUPANTES</td> <td colspan="2">400,000 POR EVENTO</td> </tr> <tr> <td>DEFENSA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL</td> <td colspan="2">AMPARADO</td> </tr> <tr> <td>GASTOS POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA ORGANICA</td> <td colspan="2">\$ 100,000.00</td> </tr> <tr> <td>ASISTENCIA</td> <td colspan="2">VIAL, VIAJES Y MEDICA</td> </tr> <tr> <td>DESVELAMIENTO POR PENETRACION DE AGUA AL MOTOR</td> <td colspan="2">AMPARADO</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTRÓFICA POR MUERTE TERCERAS DAÑOS DAÑOS A TERCEROS EN SU PERSONA</td> <td colspan="2">3,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td colspan="2">25 DE FEBRERO DEL 2026 AL 25 DE FEBRERO DEL 2027</td> </tr> </tbody> </table>	COBERTURA AMPARADA	DEDUCIBLE	LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD	DAÑOS MATERIALES	5%	VALOR FACTURA / Comercial	ROBO TOTAL	10%	VALOR FACTURA / Comercial	RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS	3,000,000 POR EVENTO		RESPONSABILIDAD A DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS EN SUS BIENES	\$3,000,000.00		RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS	\$3,000,000.00		GASTOS MEDICOS OCUPANTES	400,000 POR EVENTO		DEFENSA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL	AMPARADO		GASTOS POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA ORGANICA	\$ 100,000.00		ASISTENCIA	VIAL, VIAJES Y MEDICA		DESVELAMIENTO POR PENETRACION DE AGUA AL MOTOR	AMPARADO		RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTRÓFICA POR MUERTE TERCERAS DAÑOS DAÑOS A TERCEROS EN SU PERSONA	3,000,000.00		VIGENCIA	25 DE FEBRERO DEL 2026 AL 25 DE FEBRERO DEL 2027		SI CUMPLE
COBERTURA AMPARADA	DEDUCIBLE	LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD																																								
DAÑOS MATERIALES	5%	VALOR FACTURA / Comercial																																								
ROBO TOTAL	10%	VALOR FACTURA / Comercial																																								
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS	3,000,000 POR EVENTO																																									
RESPONSABILIDAD A DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS EN SUS BIENES	\$3,000,000.00																																									
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS	\$3,000,000.00																																									
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	400,000 POR EVENTO																																									
DEFENSA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL	AMPARADO																																									
GASTOS POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA ORGANICA	\$ 100,000.00																																									
ASISTENCIA	VIAL, VIAJES Y MEDICA																																									
DESVELAMIENTO POR PENETRACION DE AGUA AL MOTOR	AMPARADO																																									
RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTRÓFICA POR MUERTE TERCERAS DAÑOS DAÑOS A TERCEROS EN SU PERSONA	3,000,000.00																																									
VIGENCIA	25 DE FEBRERO DEL 2026 AL 25 DE FEBRERO DEL 2027																																									

En base a la revisión y evaluación de la propuesta técnica presentada por el proveedor participante **SEGUROS EL POTOSI,S.A.** se dictamina que, **SI CUMPLE** con las 52 pólizas de seguro de la partida única en la que participa ya que reúnen los requisitos previstos por las bases de conformidad con los criterios establecidos, los que inciden en los requisitos técnicos mínimos, los aspectos de calidad y oportunidad expresados en dichos anexos, así como los demás aspectos técnicos que incidan en la solvencia de su propuesta.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

**POR EL ENTE REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA:**

**Sub. Oficial de Policía Estatal Lic. Carlos  
Armando Santos Martínez**  
Director de Seguridad Pública y Movilidad Municipal



**Tec. Rosa Isela García Guerrero**  
Jefa del Departamento de Protección Civil



San Francisco de los Romo, Ags. A 11 de febrero del 2026

-----FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO-----